



¿QUÉ DEBO HACER PARA SOLICITAR MI TÍTULO UNIVERSITARIO?

1. REQUISITOS:

- Una vez calificado el TFG/TFM, no teniendo ningún crédito pendiente y teniendo acreditado el conocimiento de la lengua extranjera nivel B2 (Grado), el estudiante recibirá un correo electrónico informándole de que ya puede solicitar el título oficial con un enlace a su solicitud.
- También podrá acceder a la solicitud a través de su Intranet, apartado Secretaría Virtual / Solicitudes / Solicitud de Título.

<http://www.upv.es/entidades/SA/titulos/392606normalc.html>

Documentación necesaria:

- En el momento de realizar la solicitud, si el documento identificativo (DNI, Pasaporte, NIE) no está en vigor deberá remitirse debidamente renovado por poliConsulta a la secretaría.
Es importante revisar cuidadosamente los datos y realizar las modificaciones oportunas, puesto que **una vez formalizada la solicitud** cualquier rectificación de datos llevará aparejada una solicitud de duplicado de título, previo pago de la tasa correspondiente.
- Si se tiene derecho a alguna exención, debe subirse a la aplicación la documentación correspondiente en vigor:
 - Fotocopia del carnet acreditativo de Familia Numerosa.
 - Fotocopia del Certificado acreditativo de minusvalía superior al 33%.
 - Otros

2. CERTIFICACIÓN PROVISIONAL SUSTITUTORIA:

- Pasados unos días, el solicitante recibirá en su cuenta de correo externo indicada en su solicitud de título, un mail con un enlace para que pueda descargarse la Certificación Supletoria al Título firmada electrónicamente por sello de órgano de la UPV.
Esta Certificación dejará de estar disponible una vez se retire el título correspondiente.